



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO SOCIAL DE
29 DE JULIO DE 2021**

Presidente

Don José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

Don Juan Carlos Ayala Calvo

Don Alfonso Agudo Ruiz

Don José Ángel Recio Escudero

Doña Cristina Olarte Pascual

Don Eugenio Sáenz de Santa María Cabredo

Gobierno de La Rioja

Don Miguel Ángel Fernández Torroba

Parlamento de La Rioja

Don José María Rodríguez Andrés

Don Julio Gómez Cordón

Don Eugenio de la Riva Ibáñez

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

Don Jesús Izquierdo Santamaría

Don Eduardo Fernández Santolaya

Don Juan Ramón Llébana Ortiz

Cámara de Comercio de La Rioja

Ayuntamiento de Logroño

**Agencia de Desarrollo Económico
de La Rioja (ADER)**

Consejo Escolar de La Rioja

Excusan su asistencia:

Don Jesús Francisco Rojas Soto

Doña Inmaculada Fernández Navajas

Don Jorge Ruano Chover

Doña Yolanda Salazar Riaño

Don Pablo Hermoso de Mendoza González

Doña Alicia Romero Martínez

Doña Sofía Montenegro Leza

Invitados:

Don Eduardo Fonseca Pedrero (Vicerrector de Investigación e Internacionalización UR)

Secretario:

José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las doce horas (2ª convocatoria) del día 29 de julio de 2021, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en el Aula Magna del Edificio Quintiliano, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Sr. Presidente.
- 2.- Informe del Sr. Rector.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 29 de marzo de 2021.
- 4.- Estudio y aprobación, si procede, de la liquidación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2020.
- 5.- Estudio y aprobación, en su caso, de la liquidación de las cuentas anuales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2020.
- 6.- Informe del Gerente sobre el estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja, a 30 de junio de 2021.
- 7.- Reducción del presupuesto del año 2021 de la UR en cuantía equivalente al remanente negativo que presenta la liquidación de sus Cuentas Anuales correspondientes al pasado año 2020, de conformidad con el apartado 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 8.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno para la asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al PDI de la UR en la convocatoria del año 2020.
- 9.- Aprobación, si procede, de los honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de complementos retributivos al PDI de la UR del año 2020.
- 10.- Ratificación de la distribución de las 8 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación y Formación Profesional adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2021/2022.
- 11.- Estudio y aprobación, en su caso, de la Convocatoria de la 14ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del año 2021.
- 12.- Informe del Director Gerente de la Fundación General de la Universidad de La Rioja.
- 13.- Emisión de Informe, con carácter previo a su aprobación por Consejo de Gobierno, sobre la creación del Centro de Computación Científica e Innovación Tecnológica (SCoTIC) como Centro Propio de Investigación de la Universidad de La Rioja.
- 14.- Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente alude brevemente a la situación sanitaria tan complicada que estamos sufriendo y que motiva que hoy tengamos que celebrar esta reunión en dos formatos, presencial y telemático.

Y en cuanto a actos de interés ocurridos desde nuestro último Pleno de 29 de marzo, el Presidente señala los siguientes:

- a) Reuniones del Consejo Rector de Campus Iberus los días 20 de abril, 12 de mayo y 12 de julio de 2021; el cual goza de muy buena salud y mantiene su actividad casi con normalidad, pese a la disminución de ayuda económica. Indica también que los Gobiernos de las cuatro Comunidades Autónomas de donde son las cuatro Universidades integrantes han firmado una declaración de intenciones reforzando su compromiso con el desarrollo del Campus.
- b) Patronato Fundación Dialnet. Logroño 23 de abril.
- c) Logroño, 14 de mayo. Celebración del Día de la Fiesta de la Universidad de La Rioja. Auditorium del Ayuntamiento de Logroño. Entre otros extremos se reconoció a los egresados con mejores expedientes académicos en grado y máster y se premiaron los méritos deportivos. Así mismo se tributó un merecido reconocimiento al personal jubilado, tanto PDI como PAS.
- d) Logroño, 16 de junio. Auditorium del Ayuntamiento de Logroño. Acto Reconocimiento a los Nuevos Doctores de la Universidad de La Rioja.
- e) Logroño, 25 de junio. Solemne Acto de Entrega de la 13ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en el Aula Magna del Edificio Quintiliano, con la presencia de la Presidenta del Gobierno de La Rioja, Presidente del Parlamento, Delegada del Gobierno, Alcalde de Logroño y los Consejeros de Desarrollo Autonómico y Hacienda, entre otras personas.

Se puede decir que este día se ha convertido realmente en el “Día del Consejo Social en el campus”. Agradece la amplia presencia de consejeros.
- f) Patronato de la Fundación General de La Rioja (FUR). Logroño, 28 de junio. El Consejo Social estuvo representado por el consejero José María Rodríguez.
- g) Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas, el 30 de junio.

Por último, y a efectos de agenda, el Presidente anuncia que el 5 de octubre tendrá lugar el Acto de Apertura del Curso Académico 2021/2022 de la Universidad de La Rioja. Y probablemente el 1 de octubre haga lo propio Campus Iberus en Zaragoza.



2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector informa, en primer lugar, sobre Campus Iberus. Señala que han sido varias las reuniones celebradas sobre esta alianza, muy viva, de las cuatro universidades que lo integran. Añade que los gobiernos de las cuatro Comunidades han ratificado una declaración de intenciones con el Consorcio Campus Iberus, que acaba de cumplir su décimo aniversario, para potenciar e impulsar la calidad científica y docente, así como la internacionalización del sistema universitario. Confirma que el 1 de octubre tendrá lugar la apertura de Campus Iberus.

A continuación, el Rector se refiere a la integración de la Escuela Universitaria de Enfermería en la Universidad de La Rioja. Espera que el proceso de integración, en el que estamos inmersos, pueda haber concluido este mismo año. En esta línea, la parcela docente está ya culminada y, por otro lado, ya se han sacado a concurso todas las plazas de profesores de la Escuela. Falta por firmar un concierto sobre centros sanitarios y un convenio de integración de los estudios del grado de enfermería y de integración definitiva de la Escuela de Enfermería, los cuales se encuentran ya muy avanzados. El concierto deberá ser informado por el Consejo Social y el convenio se encuentra sometido a revisión por las asesorías jurídicas. La previsión es que esté todo maduro para la primera o segunda semana del próximo mes de septiembre y ello determinará la celebración de un Consejo Social extraordinario ese mismo mes.

Y, en tercer lugar, el Rector comunica que el pasado martes 27 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 640/2021, de creación, reconocimiento y autorización de Universidades y Centros universitarios, y acreditación institucional de Centros universitarios. Este decreto establece las bases para garantizar la calidad en la enseñanza universitaria y tiene un carácter retroactivo, por lo que todas las universidades, ya sean públicas o privadas y de modalidad presencial, virtual o híbrida, tendrán que adaptarse a su normativa. La Universidad de La Rioja es una de las 18 universidades españolas que cumple con todos los requisitos señalados en la norma. Nosotros tenemos 19 grados (se exigen 10), 13 máster (se exigen 6) y 11 programas de doctorado (se exigen 2). Contamos con títulos oficiales en más de 3 de las 5 ramas de conocimiento existentes. Y también cumplimos con los demás parámetros establecidos.

Al finalizar su exposición, el Presidente expresa su satisfacción por cumplir la Universidad de La Rioja con todos los requisitos legales

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 29 de marzo de 2021.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021”.



4.- Estudio y aprobación, si procede, de la liquidación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2020.

El Gerente procede a presentar las Cuentas Anuales y la liquidación del Presupuesto de la Universidad de La Rioja correspondientes al ejercicio 2020, aprobadas provisionalmente por el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado día 27 de julio. Se someten, asimismo, a la consideración del Consejo Social las cuentas de la Fundación de la Universidad de La Rioja (FUR) y las de la Fundación Dialnet. Acompañan a las cuentas del ejercicio 2020 de la Universidad de La Rioja sendos Informes de Legalidad y de Auditoría, recogiendo en este último que “en su opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2020 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de La Rioja a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo”.

En el informe de Auditoría se comentan los principales gastos extraordinarios asumidos por la Universidad de La Rioja durante el ejercicio 2020 como consecuencia del estado de alarma provocado por el COVID-19, consistentes en a) Digitalización, por refuerzo de la dotación de equipamiento informático y tecnológico; b) Recursos en materia de personal; c) Otros gastos de inversiones, derivados de la adecuación de los espacios a la nueva realidad y la adquisición de equipamiento fungible de protección individual. También por la pandemia, la Universidad de La Rioja ha perdido ingresos al caer los derivados de concesiones y alquileres, actividades deportivas y docentes, y matrícula al descender los créditos matriculados en 2ª y 3ª convocatoria, así como por otras reducciones o exenciones en los precios de las tasas. Como contrapartida a estos gastos, la Universidad de La Rioja se ha beneficiado en 2020 de la aportación por el Gobierno de La Rioja de más de 800.000 euros procedentes del Fondo COVID-19.

El Gerente comienza detallando la ejecución del presupuesto ingresos y de gastos, comparando el presupuesto inicial y el realmente ejecutado de cada una de estas dos magnitudes.

En cuanto a los ingresos, se presupuestaron 47.195.313 euros en tanto que los derechos reconocidos netos se han elevado a 46.839.982 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 99,2%. El capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos) presenta un grado de ejecución del 76,3%; el capítulo 4 (transferencias corrientes) se ha ejecutado en un 101,7%, como consecuencia de haberse recibido más ingresos por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja para nuestro mantenimiento corriente de los inicialmente presupuestados; el capítulo 5 (ingresos patrimoniales) se ha ejecutado en un escueto 22,8%, pues con la pandemia se han reducido extraordinariamente los procedentes de servicios como cafetería, máquinas de vending y otros; por el contrario, el capítulo 7 (transferencias de capital) presenta una ejecución del 147,1%, debiéndose fundamentalmente esta importante subida a ingresos procedentes de proyectos de investigación que no se habían previsto inicialmente; y el capítulo 9 (pasivos financieros) tan solo se ha ejecutado en un 1,3%, ya que apenas nos hemos endeudado cuando se había contemplado la posibilidad de hacerlo mucho más.



En cuanto a los gastos, también presupuestados en 47.195.313 euros, las obligaciones reconocidas en el ejercicio han ascendido a 46.245.793 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98%. Por capítulos, el 1 (gastos de personal) presenta una ejecución del 99,1%; el 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) lo ha hecho en un 87,1%; el 3 (gastos financieros) reduce su ejecución al 58,2%, debido a los bajos tipos de interés; el 4 (transferencias corrientes) se ha visto ejecutado en un 72,2%, fundamentalmente a consecuencia de haber disminuido las ayudas que da la Universidad para movilidad (apenas se han ejecutado las previstas para el programa Erasmus); el 6 (inversiones reales), por el contrario, presenta una ejecución del 128,3%, fundamentalmente por proyectos de investigación y para equipamiento de la Universidad; y el 9 (pasivos financieros) se ha visto ejecutado en el 100%, por amortización de las anualidades de los dos préstamos que tenemos concertados.

A continuación, el Gerente presenta una comparativa de ingresos y gastos de los ejercicios 2020 y 2019, centrándose en los gastos de personal y en los de bienes y servicios.

Los gastos de personal suben un 3,9%, con una diferencia lineal de 1.313.512 euros de incremento, al pasar de los 34.077.637 euros del 2019 a 35.391.148 euros del 2020. Justifica ese aumento, en comparación con el incremento del 0,9% establecido con un carácter general para los empleados públicos en los presupuestos del Estado para el ejercicio 2020, en el hecho de que ya la subida debida a deslizamiento tales como trienios, quinquenios y sexenios sobrepasan ese porcentaje.

Descomponiendo el crecimiento, el 79% de la subida corresponde al colectivo personal docente e investigador (1.039.748 euros), el 18% al personal de administración y servicios (232.541 euros), y porcentajes más reducidos en la subida se dan en el personal investigador (1%) y restos de personal, como Acción Social y Consejo Social, con un incremento del 2% del total.

Respecto a los gastos en bienes y servicios, estos presentan en 2020 una reducción del 4,3% sobre el 2019, reflejándose el impacto de los períodos de confinamiento en el descenso de los gastos de mantenimiento, materiales y suministros e indemnizaciones por razón del servicio. La bajada más importante se observa en el artículo de suministros, con una reducción de 208.278 euros, con caídas notables por ahorro de energía eléctrica y de combustible. También caen mucho los gastos por organización de actividades y eventos presenciales.

Y en cuanto a los ingresos, el capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos) presenta una reducción respecto al ejercicio 2019 del 15,8%. Han bajado los ingresos por matrícula, concretamente 630.131 euros, no por bajar el número de alumnos matriculados, sino a que como consecuencia del mayor éxito académico en el curso 2019/2020 ha habido más primeras matrículas (que algo ha bajado su importe) y menos segundas y terceras que son precisamente las que tienen un importe más elevado. También han bajado los ingresos por la EBAU en un 97,7%, si bien se ha visto compensada la reducción a través de un convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por el contrario, han aumentado un 8,6% los ingresos por costes indirectos derivados de la ejecución de proyectos de investigación. El concepto de ingresos por deportes se ha visto muy afectado por la pandemia, presentando una reducción notabilísima del 103,5%, pues a la paralización de la actividad se suma la devolución de cuotas ya cobradas.



El capítulo 4 de ingresos (transferencias corrientes) ha experimentado una importante subida del 3,6%, fundamentalmente como consecuencia del incremento del 4,6% de la aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (aumento de 1.644.762 euros). Por el contrario, aunque tienen menor incidencia, han disminuido las transferencias del Estado y de Empresas, Familias e Instituciones. En el incremento del 4,6% de la transferencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja se incluye la subvención nominativa, destacando también la financiación con los fondos COVID-19 por 424.000 y el convenio de compensación de ingresos no percibidos por la EBAU por 145.000 euros.

El capítulo 5 (ingresos patrimoniales) ha sufrido muy especialmente el efecto de la pandemia, al suspenderse los servicios de concesión de cafetería y máquinas de vending.

El capítulo 7 (transferencias de capital) ha subido un considerable el 26,7%, sobre todo por ingresos derivados de proyectos de investigación del Estado y europeos, especialmente estos últimos, y por la recepción de fondos COVID-19 en cuantía de 403.615 euros para financiar inversiones de adquisición de cámaras y equipamiento.

El resultado presupuestario bruto (diferencia entre los ingresos de los capítulos 1 a 7 y los gastos de los capítulos 1 a 7) del ejercicio 2020 para la Universidad de La Rioja presenta un superávit de 594.000 euros, que debe ser matizado hasta llegar al resultado presupuestado ajustado, más acorde con la realidad, y para ello habría que añadir el saldo de las desviaciones positivas de financiación que es negativo en 1.853.909 euros y el saldo de las desviaciones negativas de financiación que por el contrario resultado positivo en 1.472.688 euros, dando un resultado presupuestario ajustado en positivo de 213.769 euros.

Por último, el remanente genérico o de libre disposición de la Universidad (generado por la propia Universidad de La Rioja), entendido como diferencia entre lo que se tiene y lo que se debe, a fecha de cierre del ejercicio 2020 presenta un importe negativo de 84.356 euros (en 2019 fue también negativo en 30.266,93 euros). En este punto, El Gerente recuerda que ante la previsión de esta circunstancia, remanente de libre disposición negativo, debe cumplirse con lo establecido en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, conforme al cual “el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido”, siendo esta cuestión objeto de tratamiento específico en el punto 7º del orden del día de esta reunión.

Ya para terminar, el Gerente manifiesta que desde las cuentas del ejercicio 2015, y con la sola excepción de las del 2017, el remanente de tesorería no afectado o de libre disposición de la Universidad de La Rioja viene siendo negativo. También indica que el fondo de maniobra o capital circulante de la Universidad (disponibilidad líquida más derechos a cobrar a corto plazo menos obligaciones de pago a corto plazo) refleja una cierta mejoría con respecto al ejercicio anterior, si bien sigue mostrando una cifra negativa de 400.000 euros. No obstante, durante el ejercicio 2020 no se han producido apenas tensiones de tesorería.

Y por último, el resultado económico patrimonial de la UR presenta un resultado negativo (desahorro) de 400.000 euros (en 2019 el desahorro fue de 1.600.000 euros) y su patrimonio neto experimenta



también un decremento de 1.400.000 euros respecto a 2019, siguiendo la senda descendente que viene presentando desde el ejercicio 2012, debido a que nuestros presupuestos vienen teniendo una finalidad básicamente de mantenimiento y no de realización de verdaderas nuevas inversiones.

Concluida la intervención del Gerente, el Presidente le agradece la presentación y somete las cuentas del ejercicio 2020 de la Universidad de La Rioja a la aprobación del Consejo Social, que por unanimidad acuerda:

“Aprobar la liquidación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja correspondientes al ejercicio 2020”.

E

5.- Estudio y aprobación, si procede, de la liquidación de las cuentas anuales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2020.

El Presidente informa que el presupuesto del Consejo Social para el año 2020 se elevó a 72.462 €. Su resultado presupuestario arroja un crédito disponible o remanente positivo de 10.232,41 euros. También positivos fueron los resultados presupuestarios de los ejercicios 2019 (6.445,39 €), 2018 (4.312,09 €), 2017 (3.424,77 €) y 2016 (algo más de 1.000 €).

Como principales gastos destaca el salario del Secretario, el importe de los premios del Consejo Social y la cuota que anualmente se satisface a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas. Indica que los consejeros tienen conocimiento detallado de esos gastos a través de la documentación entregada como anexo a este punto del orden del día.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la liquidación de cuentas del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al ejercicio 2020”.

6.- Informe del Gerente sobre el estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja, a 30 de junio de 2021.

El Gerente informa que a 30 de junio de 2021 la Universidad de La Rioja presenta un resultado presupuestario positivo de 2.225 miles de euros, frente a los 505 miles de euros también positivos en igual fecha del 2020. Hemos tenido más ingresos que en el primer semestre de 2020.

Los ingresos del primer semestre de 2021 se elevan a 22.573 miles de euros, con un incremento del 10,7% respecto a los 20.393 miles de euros del mismo período del año 2020. Sube un 3,9% la partida de transferencias corrientes y un 104,476% la de transferencias de capital. Por su parte, los gastos alcanzan los 20.348 miles de euros, con un ascenso del 2,3% respecto a los 19.889 miles de euros del pasado ejercicio. Hay una bajada del 3,8% en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios mientras suben un 5,2% los gastos de personal.



Teniendo en cuenta que el presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2021 asciende a 49.921 miles de euros, nos encontramos que en su primer semestre se han ejecutado el 45% de los ingresos (22.573 miles de euros) y el 41% de los gastos (20.348 miles de euros) presupuestados.

El Gerente indica que se trata de unas cifras poco significativas y alude al diferencial derivado del pago de los incentivos al profesorado, pues se vienen abonando en su totalidad al final del ejercicio mientras que se reciben porcentualmente con carácter mensual.

Concluida la exposición del Gerente, el Presidente le agradece su información.

7.- Reducción del presupuesto del año 2021 de la UR en cuantía equivalente al remanente negativo que presenta la liquidación de sus Cuentas Anuales correspondientes al pasado año 2020, de conformidad con el apartado 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Este punto es consecuencia de haberse aprobado, en esta misma sesión, la liquidación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2020 con un remanente de tesorería negativo por importe de 84.356,26 euros, lo que obliga, de conformidad con la normativa vigente (artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades), a reducir gastos del presupuesto del ejercicio 2021 en igual cuantía al déficit producido en el del 2020.

Toma la palabra el Gerente y propone reducir gastos por ese importe en el presupuesto del ejercicio 2021 con cargo a la partida presupuestaria 0901 100A 227.00, gastos de limpieza, de carácter extraordinario por COVID-19, presupuestada en cuantía superior a la que realmente se va a necesitar.

Complementariamente, para equilibrar el presupuesto una vez practicada la medida propuesta, el Gerente indica que será necesario incorporar al estado de ingresos una previsión presupuestaria por igual cuantía en concepto de remanente de tesorería (partida 870.00).

El Presidente somete la propuesta de reducción a la consideración del Consejo Social, que por asentimiento acuerda:

“Aprobar la propuesta del Gerente para la reducción de gastos en el presupuesto del año 2021 de la Universidad de La Rioja en cuantía equivalente al déficit producido en la liquidación del presupuesto del pasado año 2020”.

8.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno para la asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al PDI de la UR en la convocatoria del año 2020.



El Presidente alude al vigente Plan de Complementos Retributivos del año 2014 como un factor muy importante de incentivación y motivación de nuestro profesorado; competitivo gracias a su buena dotación y que sirve tanto para atraer como para retener talento.

Comunica que las solicitudes presentadas en la convocatoria han sido evaluadas, como otros años, por un Comité externo compuesto por tres Catedráticos de otras tantas Universidades españolas, siendo su Presidente Nazario Martín, de la Universidad Complutense de Madrid, y Vocales José María Serrano, de la Universidad de Zaragoza, y Antonio Fernández de Buján Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid e integrante del mismo por primera vez. Además, han participado el profesor Miguel Ángel Muro, representando a los docentes de nuestra universidad, y el Secretario de este Consejo Social, ambos con voz y sin voto.

Indica que la documentación completa se encuentra en la Secretaría del Consejo Social y a disposición de los consejeros, sin que se haya anexo a la convocatoria de esta reunión la relación individualizada de solicitantes y el resultado de su evaluación, al tener un carácter personal y confidencial. Al igual que otros años se ha optado por adjuntar el acta de la reunión y una hoja resumen de cifras o resultados.

Se han recibido 164 solicitudes, de las que 146 se han evaluado favorablemente (89,02%), 5 desfavorablemente (3,05%) y 13 no han llegado a evaluarse al presentar defectos formales (7,93%).

Aunque las solicitudes han sido 164, los tramos docentes, investigadores, de transferencia de conocimiento o de gestión adquiridos por vez primera o renovados en la convocatoria ascienden a 298.

Al no tener carácter consolidable los tramos asignados, por tener que renovarse cada cuatro años, se puede hacer una estimación, muy cautelosa, del valor que se podrá atribuir a los tramos resultantes de la convocatoria del año 2020, de tal manera que si tenemos en cuenta el dinero disponible (2.376.000 euros), el número de tramos renovados o adquiridos en ella (298) y los que se arrastran y continúan vigentes a efectos económicos de las tres convocatorias precedentes, se puede prever un importe por tramo cercano al que se atribuyó el año pasado.

El Presidente señala que el Catedrático Antonio Fernández de Buján, participante por vez primera como vocal del comité Técnico de Evaluación, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Autonomo del Gobierno de La Rioja, le ha enviado una carta en la que por motivos personales le comunica su renuncia a seguir formando parte del mismo en próximas convocatorias, por lo que tendremos más adelante que proceder a su sustitución.

A continuación, se somete a la aprobación del Consejo Social la propuesta del Consejo de Gobierno de asignación de tramos de complementos retributivos, acordándose por unanimidad:

“Aprobar la propuesta del Consejo de Gobierno sobre asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, correspondiente a la convocatoria del año 2020”.



9.- Aprobación, si procede, de los honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de complementos retributivos al PDI de la UR del año 2020.

El Presidente informa que los honorarios propuestos son los mismos que en anteriores convocatorias, ascendiendo a un total de 5.000 euros. Este año, como ocurrió el pasado, no ha habido gastos al no haberse trasladado los evaluadores a Logroño y realizar la evaluación desde sus respectivas localidades de residencia, con posterior puesta en común el pasado 5 de julio por videoconferencia.

Sometidos a su aprobación, el Consejo Social acuerda por unanimidad:

“Aprobar los Honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, al Personal Docente e Investigador de la UR del año 2020 y que ascienden a Cinco Mil Euros -5.000 €-”.

10.- Ratificación de la distribución de las 8 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación y Formación Profesional adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2021/2022.

El Presidente indica que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) solicitó del Consejo Social la distribución de las 8 Becas de Colaboración concedidas a la Universidad de La Rioja para el curso 2021/2022 (1 más que las 7 atribuidas en el curso 2020/2021) y que comunicara esa distribución antes del 31 de mayo. Ante esta premura, se pidió rápidamente al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización una propuesta de distribución, que una vez recibida se trasladó inmediatamente a los consejeros vía correo electrónico, concediendo un breve plazo de tiempo para poder hacer alegaciones, sin que se recibieran, por lo que se procedió a remitir al MEFP la distribución de las becas de conformidad con la propuesta del Vicerrectorado de Investigación.

A continuación, el Presidente somete a la ratificación del Consejo Social la distribución de las 8 becas de colaboración adjudicadas a la Universidad de La Rioja para el curso 2021/2022 y que previamente ha sido comunicada al MEFP, acordándose por unanimidad:

“Ratificar la distribución realizada y notificada de las 8 Becas de Colaboración adjudicadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a la Universidad de La Rioja para el curso 2021/2022, consistente en que al ser inferiores en número (8) al de Departamentos existentes en esta Universidad (11), se procede a su distribución mediante la creación de dos Grandes Bloques:

- 1) Grupo 1, que incluye a los 6 Departamentos vinculados a las Ramas de conocimiento de Ingeniería, y Arquitectura, Enseñanzas Técnicas, Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales, esto es:



- Departamento de Agricultura y Alimentación
- Departamento de Matemáticas y Computación
- Departamento de Química
- Departamento de Ingeniería Eléctrica
- Departamento de Ingeniería Mecánica
- Unidad Pre-departamental de Enfermería

2) Grupo 2, que incluye a los 6 Departamentos vinculados a las Ramas de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Artes, esto es:

- Departamento de Ciencias de la Educación
- Departamento de Ciencias Humanas
- Departamento de Derecho
- Departamento de Economía y Empresa
- Departamento de Filologías Hispánica y Clásica
- Departamento de Filologías Modernas

A la vista de estos dos grandes bloques, se distribuyen las 8 Becas de Colaboración adjudicadas a la UR asignando 4 becas a los Departamentos del Grupo 1 y las otras 4 becas restantes a los Departamentos del Grupo 2, por medio de Dos fases sucesivas.

En una primera fase, y a la vista de las solicitudes presentadas y de los requisitos establecidos en la Convocatoria del MEFP, las becas se asignarán dentro de cada grupo, con un máximo de una beca por departamento, sin superar las que corresponden a dicho grupo. Si tras este proceso quedase alguna beca sin asignar, pasarían a una bolsa común.

En la segunda fase, todos los departamentos participan de la bolsa común, que recoge las becas pendientes de asignación tras la primera fase. En esta fase, tendrían preferencia los departamentos "sin beca" tras la fase uno. Si no hubiera departamentos con solicitudes y sin beca adjudicada, la distribución se irá haciendo entre aquellos departamentos a los que se les hubiera adjudicado una beca y tengan solicitudes en lista de espera. En este último supuesto, los departamentos se ordenarán según la puntuación otorgada a la primera solicitud de cada lista de espera. El proceso seguiría con arreglo a este criterio, hasta la asignación del total de las becas"

11.- Estudio y aprobación, en su caso, de la Convocatoria de la 14ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2021.



El Presidente recuerda que todos los años por estas fechas el Consejo Social viene a convocar una nueva edición de sus Premios. Se trataría de la decimocuarta del año 2021.

Rememora que en la edición del año 2019 (número 12) se cambió la denominación de una modalidad, pasando de Colaboración Universidad-Empresa a Colaboración Universidad-Sociedad. Por otro lado, no se convocaron las modalidades de Grupos de Investigación y Transferencia de Conocimiento, que en los últimos años habían tenido una escasa capacidad de convocatoria, y en cambio se convocó una nueva modalidad, la de Divulgación Científica, con una notable participación, tanto en número como en calidad.

El Presidente sugiere que en esta nueva edición se mantenga el mismo esquema que en la anterior, con cinco (5) modalidades de premios, con la única salvedad de desdoblar el premio a estudiantes en dos sub-modalidades, una para el estudiantado de grado y otra para el de posgrado, dotadas ambas con un premio en metálico de 600 euros. Se mantendría la cuantía de 2.500 euros a los premiados en cada una de las categorías de “Innovación Docente”, Jóvenes Investigadore/as Emergentes” y “Divulgación Científica”, y el carácter honorífico de la de “Colaboración Universidad-Sociedad”.

En cuanto a los componentes de las comisiones evaluadoras de cada una de estas modalidades de premios, propone la continuidad de los que formaron parte en la pasada edición, con las lógicas y oportunas sustituciones personales, según ámbitos de procedencia, en el caso de haberse producido cambios durante el transcurso del año en el Consejo Social.

Toma la palabra el Rector y pide introducir una nueva categoría dirigida al personal de administración y servicios (PAS), único colectivo o sector universitario hasta ahora no representado en estos premios y al que se le debe reconocer su excelencia en la gestión y en las funciones que desempeña.

Después de varias y sucesivas intervenciones del consejero representante del PAS en el Consejo Social, Eugenio Sáenz de Santa María, del Vicerrector de Investigación e Internacionalización, del Secretario General y del Gerente de la UR, así como otras nuevas del Presidente del Consejo Social y del Rector, en las que se recuerda el compromiso asumido en su momento de dar entrada a esta modalidad de premio a raíz de la petición formulada en este sentido y en su día por quién fuera representante del personal de administración y servicios en este órgano colegiado, Pedro Aceña, se llega a la determinación de incluir la nueva categoría de premio en esta edición, no sin antes constatar la existencia de dificultades para su articulación.

Y para ello, se acuerda constituir una comisión específica compuesta por el Secretario General de la UR, el Gerente, el consejero Eugenio Sáenz de Santa María y el Secretario del Consejo Social, con el objetivo de redactar un documento con las bases reguladoras de esta modalidad de premio y que serán sometidas al Consejo Social para su aprobación en la siguiente reunión que celebre, muy probablemente en el mes de septiembre.

A expensas de esa futura aprobación del premio al PAS, el Consejo Social acuerda por unanimidad:



PRIMERO.- “Aprobar la Convocatoria de la 14ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2021”.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes vocales del Consejo Social como integrantes de cada una de las Comisiones Específicas Evaluadoras de las distintas modalidades de Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en su 14ª Edición del año 2021, y que serán presididas todas ellas por el consejero D. José María Rodríguez Andrés:

- Colaboración Universidad-Sociedad:
 - . D. Juan Ramón Liébana Ortiz
 - . D. Jorge Ruano Chover
 - . D. Miguel Ángel Fernández Torroba

- Estudiante (ambas modalidades Grado y Posgrado):
 - . D. Eugenio de la Riva Ibáñez
 - . D^a Alicia Romero Martínez
 - . D^a. Sofía Montenegro Leza

- Innovación Docente:
 - . D^a Alicia Romero Martínez
 - . D. Jesús Izquierdo Santamaría
 - . D^a Cristina Olarte Pascual

- Jóvenes Investigadores/as:
 - . D^a. Inmaculada Fernández Navajas
 - . D. Julio Gómez Cordón
 - . D. Juan Ramón Liébana Ortiz

- Divulgación del Conocimiento Científico:
 - . D. Julio Gómez Cordón
 - . D. Jesús Izquierdo Santamaría
 - . D. Jorge Ruano Chover

12.- Informe del Director Gerente de la Fundación General de la Universidad de La Rioja.

El Director de la Fundación General de la Universidad de La Rioja (FUR), creada en 1997, Francisco del Pozo, agradece al Consejo Social la oportunidad que un año más le brinda de informar sobre su actividad, dando unas pinceladas sobre lo qué es y lo que hace la FUR, desarrollando su actividad bajo esta fórmula jurídica porque agiliza su gestión gracias a su flexibilidad.



Se refiere muy brevemente a los cuatro fines fundacionales de la institución: a) fomento del estudio y la investigación de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades, b) colaboración con la Universidad de La Rioja, impulsando nuevas enseñanzas demandadas por la sociedad riojana, c) canalización de la cooperación entre la Universidad de La Rioja, el sector empresarial y otras entidades o instituciones, d) servir de nexo de unión entre la sociedad y la Universidad de La Rioja. Y también a sus cuatro líneas de actividad: 1) Formación Permanente, 2) Orientación laboral y prácticas en empresas para titulados, 3) Transferencia de la investigación a la sociedad mediante contratos de investigación con empresas, cátedras extraordinarias con empresas, creación de empresas basadas en la investigación y el conocimiento, y la gestión de proyectos colaborativos 4) Tienda de la UR y gestión de congresos universitarios.

A continuación, entra en el detalle de las actividades desarrolladas por la FUR durante el curso 2020/2021, resaltando que se han visto extraordinariamente lastradas por la incidencia derivada de la pandemia por COVID-19. Ha mejorado bastante la matrícula en Formación Permanente respecto al curso 2019/2020, en el que se produjo una drástica caída en el número de alumnos matriculados. Ofrece cifras relativas a algunos de nuestros Títulos propios ofertados. Han mejorado y mucho los datos de los Cursos de Verano del 2021 respecto a los del pasado 2020, destacando el éxito obtenido con el “Curso de Inteligencia y Seguridad: nuevos retos del liderazgo en un mundo globalizado”, impartido en colaboración con la Guardia Civil.

No se ha podido desarrollar el programa de la Universidad de la Experiencia, de manera que los datos que puede ofrecer corresponden al curso 2019/2020, último con actividad y que fue excepcional.

En cuanto a los Programas de Idiomas, hemos sufrido una bajada, ya que son cursos con un carácter eminentemente presencial. Y la misma pérdida de alumnos hemos tenido en los Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros. Expresa su deseo de que la situación mejore para poder volver a los números de antes de la pandemia.

El programa UReemplea, que cuenta con el apoyo del Banco de Santander, ha sufrido menos incidencia y destaca las “Jornadas on-line de empleabilidad. Salidas Profesionales”, centradas en el empleo público en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en las Instituciones Europeas y en los Organismos dependientes de la Administración General del Estado, desarrolladas en mayo de 2021, habiéndose entregado un diploma de empleabilidad a los asistentes. La idea es retomar cuanto antes las prácticas en empresas para la inserción laboral de los titulados.

La actividad de la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) en el año 2021 arroja buenas cifras con la firma de 50 contratos por un importe de 372.866 euros y la participación de 78 investigadores + 11 externos. La UR cuenta con 97 Patentes registradas y 3 Comunicaciones de Invención.

Se refiere a las Becas ADER I+D para la integración de investigadores y tecnólogos en Centros Productivos y de Investigación, que se volverán a poner en marcha. Formamos parte de la RedOTRI de I +D + i de CRUE Universidades Españolas.



Alude a los proyectos colaborativos en los que interviene la OTRI. En proyectos regionales (ADER) se han solicitado 61 durante el período 2011/2020, concediéndose 41 con un presupuesto total de 5.521.527,63 euros y unos recursos generados para la UR de 552.824,20 euros. Y en proyectos nacionales, se han solicitado 7 proyectos, de los que se han concedido 4, con un presupuesto total concedido de más de 735.000 euros y unos recursos generados para la UR de 82.500 euros.

La FUR es socia de AERTIC (Agrupación Empresarial Innovadora del sector TIC de La Rioja), colabora con el Cluster de Automoción AEiRIOJA y participó en febrero de 2020 en Transfiere, que es un evento nacional sobre transferencia de tecnología.

En cuanto a las Cátedras Extraordinarias con las que cuenta la UR y que son fruto de su colaboración con la Administración o con empresas, el Director de la FUR informa que la Cátedra de la Empresa Familiar, la Cátedra de Comercio (financiada íntegramente por el Ayuntamiento de Logroño), y el Aula ECOEMBES están vivas, mientras que goza de una menor actividad la Cátedra de Paleontología.

La FUR gestiona el Campus Virtual de la UR, con una importante actividad de formación para el PDI, el PAS y más específica para profesores del Máster en Estudios Avanzados en Humanidades y del Máster en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola.

Además, la FUR ha renovado el Certificado de Gestión de Calidad, cuenta con una Oficina de Congresos de la UR y gestiona su Tienda Corporativa, que se encuentra en pleno proceso de renovación.

Y para finalizar, el Director de la FUR ofrece Información Contable del curso 2020/2021. Las Cuentas del año 2020 fueron aprobados a finales de este mes de junio de 2021 por su Patronato. El resultado del ejercicio económico no ha sido malo, teniendo en cuenta las circunstancias en las que nos hemos movido, presentando un pequeño déficit de 1.557 euros, rompiéndose de este modo la buena trayectoria que habíamos emprendido a partir de las cuentas del año 2017, cuando se generó un excedente por 20.088 euros, seguido en los años 2018 y 2019 con importes también positivos por 32.398 y 49.388 euros, respectivamente. El objetivo es recuperar la senda positiva, aunque le preocupa la evolución de los Cursos de Lengua española para extranjeros, pues tuvieron una discreta tasa de matriculación en octubre.

El Presidente agradece al Director de la FUR su exposición.

13.- Emisión de Informe, con carácter previo a su aprobación por Consejo de Gobierno, sobre la creación del Centro de Computación Científica e Innovación Tecnológica (SCoTIC) como Centro Propio de Investigación de la Universidad de La Rioja.

El Presidente invita al Vicerrector de Investigación e Internacionalización, Eduardo Fonseca, invitado expresamente a esta sesión, para que nos exponga el estado del asunto.



El Vicerrector realiza una breve exposición acerca de la importancia que para las Universidades tienen los Centros de Investigación. En la UR el proceso de creación de centros propios se encuentra parado desde el año 2008, cuando se crearon cinco centros de investigación, con la finalidad, entre otras metas, de potenciar una investigación de vanguardia, apoyar la internacionalización de la institución, fortalecer la relación con las empresas, impulsar el I+D+i regional y estimular la transferencia de conocimiento. Estos centros son uno de los principales instrumentos que tiene la UR para conseguir sus objetivos programáticos.

Ya en lo que se refiere a la constitución del Centro de Computación Científica e Innovación Tecnológica (SCoTIC), el Vicerrector enumera los pasos dados y señala otros que faltan por dar. Cuenta para su creación con informes positivos de la Asesoría Jurídica y de la Comisión de Investigación. También dispone de Memoria Científico-Administrativa y Memoria Económica, así como de borrador de Reglamento de Régimen Interno. Ahora queda, antes de poder ser aprobado por el Consejo de Gobierno, la emisión de un Informe por parte del Consejo Social de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Universidad de La Rioja sobre Institutos y Centros Propios de Investigación.

Prosigue el Vicerrector e indica que la Universidad de La Rioja no tiene actualmente ningún Centro de Computación Científica, tratándose de una materia de especial relevancia en estos tiempos y que entronca con sus líneas estratégicas. Si se crea se unirá a otros centros ya existentes, fortaleciendo nuestros objetivos programáticos y redundará en beneficio de la sociedad riojana. También se refiere a los importantes contactos que nos abrirá con Centros extranjeros de excelencia investigadora, como el Tecnológico de Massachusetts, o con Agencias punteras como la Espacial europea o la francesa y con el Laboratorio de Investigación de las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos.

Cita como fines del Centro de Computación Científica e Innovación Tecnológica (SCoTIC) el fomento de una investigación básica y aplicada en el campo de las Ciencias del Espacio, así como transferir las herramientas informáticas, matemáticas, estadísticas y de inteligencia artificial que utilice a cualquier sector tecnológico que se pueda beneficiar de este conocimiento. En definitiva, la Computación Científica se ha convertido en una herramienta indispensable para el avance científico y tecnológico.

A continuación, se abre un turno de palabra y el consejero José María Rodríguez constata cómo en el expediente incoado al efecto hay una importante discrepancia con otro Centro Propio ya existente, el CIME (Centro de Investigación en Informática, Estadística y Matemática), y pregunta si su creación unirá o separará, es decir, si entrará o no en conflicto con este otro centro. El Vicerrector considera que no se dará esta situación, pues de los cinco centros propios de investigación que existen tan solo uno, y no es el CIME, tiene actividad. Entiende que son compatibles y susceptibles de conformar una estructura más amplia y que SCoTIC generará ventajas, supondrá un valor añadido para la UR y cubrirá un campo hasta ahora no cubierto. Podrían fusionarse y ser complementarios. Tampoco ve problemas en la denominación o nombre del centro que se pretende crear.



Una vez analizado suficientemente este punto del orden del día, el Presidente lo somete a la consideración del Consejo Social, que por unanimidad acuerda:

“Emitir Informe Favorable a la propuesta de creación del Centro de Computación Científica e Innovación Tecnológica (SCoTIC) como Centro Propio de la Universidad de La Rioja”.

14.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, y después de desear unas buenas vacaciones de verano, el Presidente procede a levantar la sesión siendo las 14,08 horas del día 29 de julio de 2021.

COELLO Firmado digitalmente
MOLINA JOSE por COELLO MOLINA
LUIS - DNI JOSE LUIS - DNI
51629061H 51629061H
Fecha: 2021.11.18
12:07:34 +01'00'

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR

VºBº: Presidente Consejo Social
Don José Luis López de Silanes Busto



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Consejo Social